

RESOLUCIÓN Nº 177-GADIMCD-23

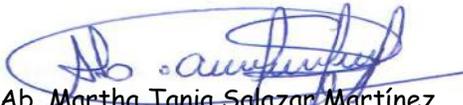
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes cinco de septiembre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Dr. Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Dra. Madeline Cañizares Plúas, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-340-0-0-21, a favor de **GRECIA EDITH MORÁN JURADO**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-187-0-0-33, a favor de **ROSA PATRICIA BARZOLA MORÁN Y VICTOR HUGO NIETO BUENO**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-367-0-0-8, a favor de **SILVIA ROMUALDA CASTRO GÓMEZ**. d.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-185-0-0-15, a favor de **NATHALY ROCÍO GARCÍA DELGADO**. e.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-167-0-0-13, a favor de **ANA PATRICIA LINDAO SOLEDISPA**. f.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-349-0-0-10, a favor de **RAUL DANIEL ALVARADO MENDEZ**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 5 de septiembre de 2023


Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 178-GADIMCD-23

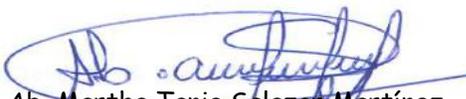
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes cinco de septiembre de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado José Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-010-005-022, con un área de 2.60 mts. Cuadrados a favor de EUCROPULA AZUCENA CASTRO SÁNCHEZ. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-011-011, con un área de 5,00 mts. Cuadrados a favor de VÍCTOR MANUEL ZAZIGA MARTINEZ Y MARÍA GRANDIOSA CEDILLO RUIZ. Esto se aprobó con diez votos a favor.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 5 de septiembre de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL